

# CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia

Acogida a la franquicia postal

FASCICULO III.

MAYO Y JUNIO

AÑO 1934

## NUÑEZ DE CACERES

### II

#### LAS DOS ACTAS DE BAUTISMO.

Clío insertó en su segundo número del año en curso —el cual corresponde al bimestre de marzo i abril— un acta parroquial que da fe del bautizo de un niño, nacido el día 6 i bautizado el 22 de mayo del año 1768, hijo legítimo de Gerónimo Núñez i Sebastiana Ramírez, al cual se le puso el nombre de José de la Ascención, acaso porque el acto bautismal coincidió, en cuanto al día del añalejo cristiano, con uno de los tres jueves del año que causan admiración al mundo católico. Antonia Núñez —¿otra tía?— lo sacó de pila. El sacramento fue administrado por el teniente cura D. Nicolás Antonio de Valenzuela en el baptisterio de la Catedral de Santo Domingo.

Eso, en lenguaje corriente, dice el acta. Una nota explicativa, escrita por el acucioso investigador Frai Cipriano de Utrera, expresa que no cabe duda de que se trata de la partida del Dr. José Núñez de Cáceres.

Pero.....

Analectas, a su turno, en su edición del 16 de mayo, publica otra acta de bautismo como del prócer dominicano. Con ésta se pone en tela de juicio, o en tela de duda, la identidad de la primera, en cuanto al sujeto bautizado el 22 de mayo de 1768.

Estos que siguen, también en lenguaje corriente, son los datos que ofrece la segunda acta de bautismo. El bautizo tuvo lugar en la parroquia de Santa Bárbara, el día 23 de marzo del año 1772, a los nueve días de nacido el neófito. Ofició —con anuencia del cura rector —el Pbro. Dr. Don José Núñez, Deán del Cabildo de la Catedral Primada. José —el nombre de su tío el oficiante— fue el nombre de pila que se le puso. El niño era

hijo legítimo de Don Francisco Núñez i de María Albor, ya fenecida. María Núñez, su tía, fue su madrina. El acta se autoriza con la firma del Dr. Francisco Torres, cura, de la parroquia. Esa acta se vació en una copia —veintisiete años después de su fecha— expedida por el Pbro. Don José Moscoso el 21 de noviembre de 1799.— Tres oficiales públicos —escribanos reales— certifican en la copia la firma del párroco. Esos escribanos son Manuel López, Antonio Pérez i Martín de Mueses. La copia del acta, en la transcripción que corre inserta en el emanario, omite, por ilegible, el apellido del tercero de los firmantes; pero su firma de escribano, tal como aquí se integra, consta en documentos de esa época.

Comparemos ahora el contenido de las dos actas:

#### SUMARIO

Editorial.— Núñez de Cáceres: por Fedí Henríquez i Carvajal.  
El Generalísimo Máximo Gómez: por Fed. Henríquez i Carvajal.  
Cartas de Hostos.  
Relacion de las ciudades, villas y lugares de la Isla de Sancto Domingo y Española: publicada por Emilio Tejera.  
Compendiosa noticia de la Isla de Santo Domingo: Por el Arzobispo D. Domingo P. Alvarez de Abreu. Año 1739. Publicada por Emilio Rodríguez Demorizi.  
Labor Académica.— Actas y Acuerdo.  
Epistolario Académico.  
Notículas.

La segunda —o sea la del año 1772— contiene datos más precisos. Con ellos es fácil identificar al prócer dominicano con el niño bautizado en el templo de Santa Bárbara. Al niño José de la Ascención lo bautizó el teniente cura de la parroquia mayor; al otro, José, lo bautiza —cuatro años después— en la parroquia menor, nada menos que una alta dignidad eclesiástica: el Dr.

Don José Núñez, Deán del Cabildo Metropolitano. Al bautizarlo, como nombre de pila, le impone el suyo. Era otra prenda de familiar cariño. Una previsión acaso. El nuevo cristiano era su sobrino. Cabe interrogar: ¿no sería chocante, amén de raro, que el ilustre dignatario de la iglesia prefiriese —sin estar obligado a ello— bautizar en 1772 a un extraño, cuando en 1768 no lo hizo con su sobrino? Pero el niño extraño, o tal vez deudo lejano, era José de la Ascención; el sobrino carnal, al cual le impuso su único nombre,



José, era el niño bautizado por él en el baptisterio de Santa Bárbara— Comparemos. En el acta de 1768, la primera, figura Antonia Núñez como madrina de José de la Ascención; en tanto que en el acta de 1772, la segunda, actúa María Núñez, tu tía, como madrina del niño José. Esa señorita —tía i madrina del recién nacido— es hermana de Francisco Núñez, padre del niño, i del dignatario eclesiástico, tío del mismo, cuyo es el nombre único que se le puso al bautizarlo.

Los datos que ofrece el acta del año 1772, precisos i fehacientes, se refuerzan i confirman con las certificaciones de la copia expedida a fines de esa centuria: la que autoriza con su firma el Pbro. Joseph Moscoso, entonces cura de Santa Bárbara, i la que autentifica la firma del párroco, dada por los tres escribanos en noviembre de 1799. Esa copia —expedida i certificada en ese año de gracia— es un exponente i da testimonio de algo unido a un hecho histórico. El niño bautizado por su tío paterno, en 1772, contaba, en 1799, veintisiete años de edad, i tuvo necesidad de ese documento, en copia certificada, como atestado, a guisa de cédula de identidad, i aun como credencial, para irse del país al abandonar el gobierno del general Joaquín García la parte española de la isla. I ese es el caso, precisamente, en que se halló entonces el abogado i jurista, Núñez de Cáceres estaba adscrito al servicio de la Real Audiencia de Santo Domingo i consta que, cuando el alto tribunal de justicia se trasladó a Camagüey, el joven jurisconsulto dominicano se ausentó de Santo Domingo i fijó su residencia en Cuba.

En el Príncipe encendió su nuevo hogar i allí nació su hijo Pedro.

Aporta la última prueba, a favor de la segunda acta de bautismo, el otro papel en copia inserto en la misma página del semanario. Ese documento se contrae a una donación simulada de la única casa que tenía, en 1823, el prócer desalojado del poder i del país por la irrupción de Boyer sobre la parte española de la antigua Española. Es una declaración hecha ante testigos por dos damas: Josefa D. Ortega i María Núñez de Cáceres. La segunda, ya en edad proveya, es la tía i madrina del niño bautizado en marzo de

1772 i la simulación fue un recurso para librar al inmueble urbano —“reliquia de la familia”— de la rapiña que fue el secuestro decretado por el ocupante intruso.

Precioso dato: En ese documento ya el ilustre apellido no aparece mütulo, sino con su complemento necesario, i la donataria i el donante son María i José Núñez de Cáceres.

César Nicolás Penson —el recordado poeta lírico i autor de “Cosas Añejas”— erró en parte solamente. Su error consistió en haber tomado a don Diego i no a don Francisco —hermanos los dos, o sólo el segundo, del Decano del Capítulo de la Arquidiócesis— como padre del prócer dominicano. Su anotación sirve, sin embargo, para saber que Gerónimo, Diego, Francisco, José i María eran nombres familiares repetidos desde el siglo XVII; i, como el padre de José de la Ascención tenía el mismo nombre del Alférez Real D. Gerónimo Núñez de Cáceres —en 1667— cabe inducir que las personas nombradas en el acta de bautismo de 1768 —Gerónimo Núñez, el padre; José de la Ascención, el hijo; i Antonia Núñez, la madrina i sin duda su tía— forman parte del árbol genealógico de la noble familia dominico-española de los Núñez de Cáceres.

Ambos documentos proceden del archivo de una familia mexicana que tiene por su ascendiente al prócer dominicano. A los hermanos Rafael i Eduardo Matos Díaz se les debe la publicación de los mismos. El primero ha hecho i continúa haciendo investigaciones en México —donde ahora reside como Secretario de la Legación Dominicana— con un éxito que antes no se obtuvo en indagaciones ocasionales. Esa búsqueda es digna de loa. I hai motivos para confiar en que nuevas investigaciones pongan en claro, a plena luz de verdad histórica, la vida que hizo en tierras del Anáhuac el prócer dominicano, o sea la postrera jornada de las múltiples i sonadísimas actividades civiles, jurídicas i políticas del célebre Licenciado Don José Núñez de Cáceres.

Fed. Henríquez i Carvajal.

